



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS SISTEMAS
INFORMÁTICOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(BANDESAL), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
DEL 2011 AL 31 DE ENERO DEL 2014.**

SAN SALVADOR, 30 DE ABRIL DEL 2014

INDICE

1.	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1
1.1	Objetivo General.....	1
1.2	Objetivos Específicos.....	1
1.3	Alcance de la Auditoría	2
2.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
3.1	Conclusiones	3
4.	SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	4
4.1.	Recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República	4
4.2.	Informes de Auditoría Interna.....	4
4.3.	Informes de Auditoría Externa	4

**SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA DEL BANDESAL
PRESENTE**

Con base al Art. 5 numeral 4, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete, mediante la Orden de Trabajo DASI No. 5/2014, de fecha 5 de enero de 2014, efectuamos Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), por el período comprendido del 1 de enero del año 2011 al 31 de enero del año 2014.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados obtenidos de la evaluación constructiva y objetiva a la gestión de los sistemas informáticos del BANDESAL, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de los recursos de tecnología de información y comunicaciones, la confiabilidad de los sistemas de información y el grado de apoyo a los procesos operativos y administrativos institucionales.

1.2 Objetivos Específicos

- 1.2.1 Constatar si se observa el debido cuidado en la administración de los recursos de la tecnología informática, en términos de:
- a) Economía, es decir obteniendo las cantidades y calidades adecuadas al mínimo costo.
 - b) Eficiencia en la utilización de los recursos durante el proceso productivo.
 - c) Eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestos.
- 1.2.2 Verificar el establecimiento y adecuado funcionamiento del sistema de control interno en los procesos y operaciones relacionadas con la tecnología de la información y comunicaciones (TIC) a nivel institucional, con el fin de establecer su validez técnica para asegurar la eficiencia, economía y la eficacia.
- 1.2.3 Examinar la existencia de un sistema integrado de control de resultados, que garantice permanentemente el cumplimiento de las estrategias, objetivos y metas establecidos para el desarrollo institucional en Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- 1.2.4 Verificar si la entidad ha involucrado dentro de su proceso tecnológico de la información, los elementos que conforman la arquitectura organizacional y si se cumplen de manera razonable dichos elementos, como son: la concepción filosófica de la entidad, ideas rectoras (visión, misión, principios, valores y políticas), el desarrollo de teorías, métodos y herramientas, innovación en infraestructura y su estructura organizacional.

- 1.2.5 Determinar si en el desarrollo de madurez en la gobernabilidad de las TIC, existe un proceso de planificación estratégica coherente, que permita establecer un adecuado plan de trabajo, siendo sus componentes principales:
- a) Diagnóstico institucional, con relación a sus procesos principales.
 - b) Establecimiento de los objetivos a nivel institucional y de los procesos.
 - c) Metas.
 - d) Financiamiento del plan ((presupuesto, reformas presupuestarias y las disposiciones generales aplicables adoptadas por la máxima autoridad).
- 1.2.6 Determinar si en la ejecución de los procesos y operaciones relacionados con la tecnología de la información, se observan y acatan las leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones aplicables a la entidad y si estos permiten acompañar e impulsar el plan de gestión.
- 1.2.7 Verificar que en el ejercicio de la gestión de los sistemas informáticos institucionales, se garanticen los derechos de los usuarios y la prestación de los servicios en forma eficiente y en el momento apropiado.
- 1.2.8 Verificar si la Entidad genera y promueve una mayor cobertura, menores costos, una mejor calidad y continuidad en la prestación del servicio, con la tecnología de la información y comunicaciones.
- 1.2.9 Determinar la existencia de procedimientos y sistemas razonables de información, que le permitan a la entidad rendir cuenta plena del cumplimiento de su misión.
- 1.2.10 Comprobar que el desarrollo de la madurez de tecnología de información y comunicaciones institucional, se gerencia con base en la metodología del proceso administrativo en términos de planeación, organización, dirección y control de todas las operaciones.
- 1.2.11 Determinar el nivel de apoyo de la tecnología de información a los procesos operativos y administrativos del BANDESAL.
- 1.2.12 Verificar la seguridad y confiabilidad de la tecnología de información y comunicaciones.
- 1.2.13 Evaluar los resultados obtenidos por la auditoría interna y por firma privada de auditoría en materia de TIC y dar seguimiento a las recomendaciones de auditoría a los sistemas informáticos emitidas por la Corte de Cuentas de Cuentas de la República.

1.3 Alcance de la Auditoría

Evaluar la gestión de los sistemas informáticos del BANDESAL, durante el período del 1 de enero del 2011 al 31 de enero del 2014, verificando, examinando y reportando sobre:

- a) El proceso administrativo de la Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).
- b) El cumplimiento de objetivos y metas, según planes e indicadores establecidos y relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones.
- c) El apoyo de los sistemas informáticos a los procesos operativos y administrativos del BANDESAL y la satisfacción de los usuarios en la prestación del servicio tecnológico.
- d) La utilización de los recursos de tecnología de información, de conformidad a principios de eficiencia, efectividad, economía, eficacia y equidad.
- e) El cumplimiento, oportunidad, seguridad, integridad, confidencialidad, y confiabilidad de los sistemas de información.
- f) El cumplimiento con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables al Banco de Desarrollo de El Salvador relacionados a los Sistemas Informáticos.

2. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Como producto de nuestra auditoría, la Gerencia de Tecnología instaló en el mes de febrero de 2014, en diferentes equipos informáticos del BANDESAL, 45 licencias de software que se encontraban inutilizadas, las cuales habían sido adquiridas en el periodo de agosto 2012 a julio 2013.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la evaluación de tres proyectos de auditoría, no se determinaron hallazgos de auditoría.

3.1 Conclusiones

A continuación presentamos las conclusiones del análisis realizado:

Comprobamos la existencia de procedimientos, normas y políticas de seguridad necesarias para un buen mantenimiento y confiabilidad de los equipos informáticos, para evitar posibles fallos. Asimismo, las compras analizadas cumplen con las disposiciones legales, técnicas y económicas aplicables.

Los Sistemas Informáticos Gestor de Solicitudes y Créditos, que apoyan el desarrollo de los procesos sustantivos del Banco de Desarrollo de El Salvador, son eficientes ya que poseen privilegios para los usuarios, están acorde a las funciones establecidas en el control de las altas y bajas de éstos; la administración de contraseñas es apropiada, ya que se cumple con la Normativa de Uso, Cuentas y Contraseñas; las transacciones

efectuadas por los usuarios del sistema poseen huellas de auditoría que permiten rastrear a los responsables de ingresar y modificar los registros en la base de datos.

Por otra parte, la información almacenada en los sistemas Transaccional para la Administración de los Activos del Banco (Sistema de Activo Fijo) y Sistema BANDESAL Online, es aceptablemente confiable y posee validaciones que permiten verificar la integridad de los datos almacenados.

4. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

4.1. Recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República

Por tratarse de la primera auditoría a los sistemas informáticos que se realiza al Banco de Desarrollo de El Salvador, no existe un informe anterior al que debamos efectuar seguimiento de recomendaciones.

4.2. Informes de Auditoría Interna

Comprobamos que la Unidad de Auditoría Interna, emitió informes de auditoría relacionados con los sistemas de información y comunicaciones, durante el periodo auditado, dichos informes no contienen observaciones ni recomendaciones.

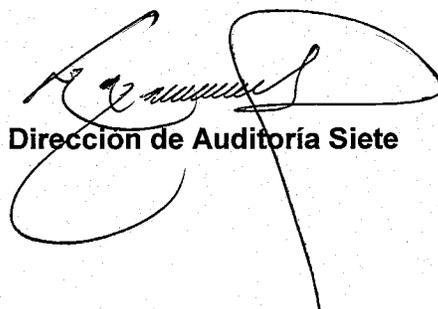
4.3. Informes de Auditoría Externa

Existen tres informes de auditoría externa, con resultados relacionados con sistemas informáticos, emididos en el periodo auditado, los cuales no presentan observaciones ni recomendaciones.

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Banco de Desarrollo de El Salvador, por el período del 1 de enero del año 2011 al 31 de enero del año 2014, la cual fue desarrollada de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Manual, Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, correspondientes al periodo evaluado.

San Salvador, 30 de abril de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete

